

Seguro de Salud para Extranjeros

Documento de información del producto de seguro



Empresa: Inter Partner Assistance SA Oddział w Polsce, con sede en: Gieyrdowa 1, 01-211 Warszawa, Polonia; KRS 0000320749

Producto: 'Seguro de Salud para Extranjeros' / „Ubezpieczenie Zdrowotne dla Obcokrajowców”

La información precontractual y contractual completa del producto se encuentra en las Condiciones Generales del Seguro de Salud para Extranjeros y otros documentos.

¿Qué es este tipo de seguro?

Este producto es un seguro de gastos médicos en el extranjero válido en los países miembros de la Zona Schengen. Puede ser utilizado en un proceso de solicitud de visa.

Este producto está dirigido a personas físicas que no son ciudadanos polacos.



¿Qué está asegurado?

Los intereses asegurados son la organización y cobertura de gastos para el tratamiento médico urgente y necesario en caso de enfermedad repentina o accidente.

- ✓ Gastos médicos – hasta EUR 60 000;
- ✓ Repatriación y transporte sanitario – costo real dentro de la suma asegurada;
- ✓ Tratamiento dental – hasta 200 EUR.



¿Qué no está asegurado?

La lista completa de exclusiones se proporciona en el Artículo 10 de los Términos y Condiciones Generales de este seguro. Las exclusiones notables incluyen:

- ✗ Los hechos resultantes de la actuación dolosa del Asegurado o de otras personas que pertenezcan al mismo hogar, o de negligencia grave, excepto en los casos en que el pago de la indemnización sea procedente en determinadas circunstancias;
- ✗ Cualquier evento que resulte de que el Asegurado esté bajo los efectos del alcohol u otra sustancia psicoactiva, cometa o intente cometer un delito;
- ✗ Cualquier evento relacionado con deportes profesionales o competitivos, práctica de deportes de alto riesgo o deportes extremos como se define en el GTC;
- ✗ Tratamiento de enfermedades o accidentes ocurridos dentro de los 12 meses anteriores al período del seguro, continuación de cualquier tratamiento iniciado antes del período de seguro, viaje para tratamiento;
- ✗ Atención dental preventiva, atención regular del embarazo, enfermedades mentales;
- ✗ Cualquier servicio no relacionado directamente con el evento cubierto dentro del alcance de este seguro.

Este seguro no es igual a un seguro de salud integral, seguro de accidentes personales, seguro social en cualquier país.



¿Hay alguna restricción en la cobertura?

! La Compañía de Seguros cubre el costo hasta la suma máxima asegurada como se cotiza en los Términos y Condiciones Generales.

! La cobertura del seguro no incluye ningún tratamiento médico que no sea urgente y necesario para que el estado del Asegurado le permita para la continuación del viaje o para un tratamiento adicional en su país de residencia.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El ámbito territorial de este seguro son todos los países miembros de la Zona Schengen.



¿Cuáles son mis obligaciones?

En caso de enfermedad repentina o accidente el Asegurado deberá:

- Informar a la Central de Asistencia del evento,
- Proporcionar toda la información conocida que pueda ser útil para la organización del tratamiento y cobertura de costos, seguir las instrucciones del Representantes del Centro de Asistencia,
- Proporcionar los documentos solicitados por el Centro de Asistencia y permitir el acceso de los representantes del Centro de Asistencia a los registros médicos.



¿Cuándo y cómo pago?

La prima del seguro es pagada por el Titular de la póliza por adelantado, a través de un pago único.



¿Cuándo comienza y termina la portada?

Las fechas de inicio y finalización del período de seguro se indican en la Póliza de Seguro. La cobertura del seguro comienza -siempre que se haya pagado la prima- a las 00:00 horas del día indicado como inicio de la cobertura del seguro, y finaliza a las 23:59 horas del día indicado como finalización de la cobertura del seguro o del día siguiente a la La compañía de seguros ha recibido el desistimiento del contrato de seguro (contrato a distancia o fuera de las instalaciones).



¿Cómo cancelo el contrato?

El Tomador del Seguro podrá desistir de un contrato a distancia o fuera del recinto dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración del presente contrato de seguro, o en caso de que el Tomador del Seguro sea empresario, dentro de los 7 días siguientes.

Para desistir del contrato y solicitar la devolución

de la prima del seguro pagada, el tomador del seguro debe presentar en la Compañía de seguros una declaración escrita de desistimiento,

El desistimiento no libera al Tomador del seguro de la obligación de pagar la prima por el período en que estuvo vigente la cobertura del seguro. previsto.